

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Secretaría Académica
Dirección de Formación Académica
Coordinación de Desarrollo de Programas de Formación Académica

| | |
|----------------------|----------------|
| CÓDIGO | SCGC-PG-01-F01 |
| FECHA DE ELABORACIÓN | 01/10/2014 |
| NÚMERO DE REVISIÓN | 09 |

APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS EN DOCUMENTOS

| | | |
|--|--|----------------------------------|
| Documento que se modifica: | Programa de Fortalecimiento de Competencias Docentes | |
| Código del documento que se actualiza | SDAC/DFA/DIS/DOC/04 | Número de Revisión: 03 |
| Razón de la sustitución: | Actualización del Programa de Fortalecimiento de Competencias Docentes, conforme a los requerimientos de pertinencia que respondan al núcleo de formación especializada. | |
| Descripción del cambio: | En el documento se incluye el núcleo de formación especializado, el Módulo de eventos de formación profesional para dar atención al fortalecimiento del ejercicio profesional de los docentes, que cubra necesidades educativas o de adiestramiento en las diferentes áreas y carreras de la Oferta Educativa del Colegio. | |
| Fecha de aprobación | 25 de mayo de 2017 | |

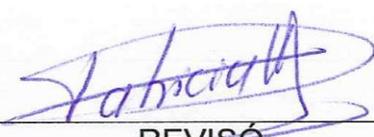
“LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS APARECEN SOLO EN EL ORIGINAL”



AUTORIZÓ
Dr. Pedro Jesús García Escamilla
Director de Formación Académica



ELABORÓ
Elizabeth Mancilla Carrillo
Subcoordinadora de Desarrollo de Programas de Formación Académica



REVISÓ
Lic. Patricia Toledo Márquez
Coordinadora de Desarrollo de Programas de Formación Académica



Programa de Fortalecimiento de las Competencias Docentes

Dirección de Formación Académica

DIRECTORIO

CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ

Directora General

MA. ELENA SALAZAR PEÑA

Secretaria Académica

PEDRO JESÚS GARCÍA ESCAMILLA

Director de Formación Académica

CARMEN IBARRA SALAS

Coordinadora de Impartición de Programas de
Formación Académica

PATRICIA TOLEDO MÁRQUEZ

Coordinadora de Desarrollo de Programas de
Formación Académica

ROSA RUBÍ GÓMEZ

Coordinadora de Evaluación de la Formación
Académica

ELABORO:

Coordinación de Desarrollo de Programas de
Formación Académica

Fecha de actualización: 25 de mayo de 2017

Página 2 de 24



CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| DIRECTORIO | 2 |
| 1. Presentación | 4 |
| 2. Fundamentación | 5 |
| 3. Modelo Académico y la Formación Docente | 9 |
| 4. Perfil Académico Profesional del Docente, en el Sistema Conalep | 12 |
| 5. Núcleos de Formación | 15 |
| 6. Oferta de Cursos-Taller | 20 |
| 7. Convenios interinstitucionales | 23 |
| 8. Referencias | 24 |

1. Presentación

La Educación Media Superior, es hoy en día un tema que preocupa y ocupa al Estado Mexicano, siendo una necesidad inmediata que hay que satisfacer estableciendo acciones de evaluación de la calidad, el desempeño y los resultados de este subsistema educativo. La formación docente es trascendental y por ello, es inminente formar a los docentes conforme sus características actuales y las demandan, los cambios y transformaciones sociales, tecnológicas, económicas y políticas.

Desde esta perspectiva, el Sistema CONALEP, requiere robustecer la práctica docente; siendo éste el esencial componente del cambio educativo, ya que él o ella debe adaptarse oportunamente a los cambios tecnológicos, a los requerimos necesarios para prosperar en los procesos de enseñanza aprendizaje e incluir innovaciones didácticas, recurriendo imparcialmente al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para propiciar el aprendizaje de los alumnos además de concentrarse en los alumnos, planear el proceso de enseñanza, aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes en la práctica y transformarlos en aprendizajes significativos.

2. Fundamentación

El proceso educativo se cristaliza en una sucesión de conocimientos, habilidades y valores, que producen cambios intelectuales, emocionales y sociales en el individuo; lo cual refiere que, al educarse, una persona asimila y aprende.

Desde esta perspectiva, dados los acelerados cambios de la ciencia y la tecnología, los conocimientos se vuelven obsoletos cada vez más rápido, lo cual ha suscitado la generación de opciones que posibiliten la actualización profesional; siendo la educación continua una de las mejores opciones para que la sociedad se mantenga a la vanguardia, actualizada, en constante cambio y apropiándose de los nuevos conocimientos que se generan, con el propósito de que el individuo este renovando y enriqueciendo, posibilitando así una nueva concepción del hombre, sociedad y educación.

En la primera década del Siglo XX, surge en el contexto educativo la educación continua, con el fin de orientar los esfuerzos conducentes a la actualización de los adultos que no contaban con la suficiente preparación para responder a las exigencias del ámbito laboral¹

De similar forma en que la educación invierte sus esfuerzos para la formación de los individuos, en la educación continua se requiere atención diferencial a las características de población que mayormente le demanda: los adultos.²

Se entiende que la andragogía es la disciplina que se ocupa de la educación y el aprendizaje del adulto. Bajo el interés por el proceso de la formación y de la educación permanente de hombres y mujeres adultas, de manera diferencial a la formación del niño, la UNESCO retomó el concepto en sustitución de la expresión de Pedagogía para adultos, recomendando³ a los Estados Miembros:

- Que definan la función de la educación de adultos en el contexto de las necesidades de la persona y la sociedad y elaboren programas adecuados con objeto de proporcionar oportunidades educativas a los diversos grupos de adultos;

¹ Orígenes de La Educación Continua. Tomado de: <https://melixablog.wordpress.com/2017/05/02/primera-entrada-del-blog/>. Consulta: 02 de mayo de 2017.

² Jerónimo Montes, José Antonio. Aprendizaje y mediación pedagógica con tecnologías digitales. Congreso Iberoamericano de aprendizaje mediado por tecnología. Primera edición 2012. Tomado de: http://www.interfacto.net/dolors/Libro_CIAMTE2012.pdf.

³ UNESCO. Cuarta Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos París, 19-29 de marzo de 1985. En: http://www.unesco.org/education/uie/confintea/paris_s.pdf Consulta: 07 de octubre de 2016

- Que, al planear sus programas de educación de adultos, se concentren en la idea de que los interesados han de participar activa y responsablemente tanto en la ampliación de su capacidad de iniciativa y sus conocimientos prácticos, como en el desarrollo de la comunidad a la cual pertenecen;
- Que aseguren una participación activa de la mujer en los programas y actividades de la educación de adultos; que desarrollen actividades de educación de adultos que respondan a las necesidades cotidianas y concretas de la población;
- Que integren en sus políticas locales y nacionales de educación de adultos la dimensión del desarrollo local; que, cuando diseñen programas de educación de adultos, colaboren estrechamente con los dirigentes locales, políticos, culturales y sociales, y
- Que, durante la concepción y aplicación concreta de los programas de educación de adultos, tengan en cuenta las experiencias vitales adquiridas por los participantes en lo social, cultural y profesional;
- Que conciban y lleven a cabo las actividades de formación que aseguren la movilización de los recursos humanos, recurriendo sobre todo a la autoformación y a la incorporación de los conocimientos adquiridos en la práctica social;

Desde esta perspectiva para responder con lo anterior, se visualiza a la educación permanente como una alternativa institucional que deberá observarse como un estilo de vida orientada hacia la persona y no hacia la institución. En esa línea, el presente pretende destacar la importancia que para el sujeto debe tener el desarrollo de su propia educación permanente residiendo el control de los aprendizajes en la persona que aprende y del propio proceso de aprendizaje, con independencia de la edad.

La educación de personas adultas comprende un amplio abanico de prácticas diversas. La definición que refleja la diversidad es la ofrecida por la UNESCO en su XIX Asamblea General celebrada el año 1976 en Nairobi (Kenia):

La expresión educación de adultos designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel y el método, sean formales o no formales, ya sea que prolonguen o reemplacen la educación inicial dispensada en las escuelas y universidades, y en forma de aprendizaje profesional, gracias a los cuales, las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen, desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les da una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes o su comportamiento en la doble

perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente.⁴

La tarea del docente es un pilar fundamental en la mediación del proyecto educativo institucional establecido en el Modelo Académico, es por ello que la Dirección de Formación Académica, atendiendo a la función de “Diseñar y dirigir programas de formación, relacionados con el quehacer académico del Sistema CONALEP”, se ha dado a la tarea de desarrollar el Programa de Fortalecimiento de Competencias Docentes para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Ante el Modelo Académico existen demandas, tales como:

- Retomar el objetivo principal del Colegio: La Formación de Profesionales Técnicos de Nivel Medio, para contribuir a la formación de egresados que requiera el mercado laboral.
- Educación Basada en Competencias: La concepción de competencia como relación holística, en la cual se plantea como un complejo estructurado de atributos generales que la persona posee, mismos que son requeridos para tomar decisiones en situaciones específicas de trabajo y así desempeñarse en ellas de manera inteligente.
- El constructivismo: Como paradigma educativo que caracteriza las actividades del proceso educativo en la enseñanza, aprendizaje y evaluación, así como en una nueva forma de interacción entre docentes y alumnos.
- Las tecnologías de información y la comunicación: Como herramienta para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Preceptoría-Tutoría: Con un enfoque biopsicosocial, para atender a los alumnos en su desarrollo biológico, psicológico y su interrelación con la sociedad.
- Competencias genéricas, disciplinares y profesionales: Como la formación que atiende a la movilización de los saberes en diferentes contextos, estableciendo un puente entre el mundo educativo y la vida cotidiana.

Estas propuestas educativas repercuten en la formación del docente, requiriendo habilidades y competencias acordes a los planteamientos del Modelo Académico.

Otro aspecto a retomar en el diseño de la propuesta de formación, es el Proyecto que desde las instancias que regulan el Nivel Medio Superior (NMS) determine, el cual prevé el desarrollo de los docentes como requisito indispensable para el éxito de cualquier reforma curricular, se indica la

⁴ Tomado de:
http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/125/cd/unidad_3/educacion_de_personas_adultas.htm

necesidad de modificar gradualmente el trabajo dentro del aula, acompañado de acciones de formación.

Los requerimientos para los docentes en este contexto son:

- Favorecer un modelo educativo centrado en el aprendizaje, modificando su papel tradicional de ser el eje del proceso de enseñanza aprendizaje, a ser facilitadores de los procesos de aprendizaje en los alumnos.
- Formación de conocimientos, habilidades y actitudes para diseñar clases que fomenten el aprendizaje colaborativo, la resolución de problemas y el trabajo en torno a proyectos.
- Integrar competencias genéricas en cada una de sus áreas de enseñanza, abarcando más allá que el conocimiento de su disciplina o profesión.
- Conocimiento de las necesidades y características propias de la población en edad de cursar el bachillerato.
- Habilidades para concretar el currículo formal a las necesidades de los alumnos, con el fin de diseñar experiencias de aprendizaje para el desarrollo de las competencias en los alumnos.
- Diversificar las modalidades de evaluación en atención a la diversidad de metodologías para evidenciar el aprendizaje y sus procesos.

Como se observa, las demandas a los docentes, requieren de un constante proceso de adaptación que justifica una formación permanente básica y especializada, para mejorar su actuación en el desarrollo de competencias en los alumnos en congruencia con los retos que imponen los nuevos tiempos.

Dominar la materia no asegura otro dominio: Los incommensurables procesos personales por los cuales transcurre el esfuerzo de aprender, sin duda el saber previo de la materia susceptible de ser enseñada es necesario; pero no basta, enseñar, suscitar aprendizajes en personas supone dominar cómo y por qué se lleva a cabo el acto educativo.

3. Modelo Académico y la Formación Docente

El actual Modelo Académico institucional, describe los componentes filosófico, conceptual, psicopedagógico y metodológico que sustentan la formación profesional técnica que ofrece la institución y la manera en que opera el currículo.

Por otro lado, promueve una formación profesional técnica y capacitación (Profesional Técnico PT, Profesional Técnico Bachiller PT-B) pertinentes, flexibles y de vanguardia, en congruencia con las necesidades cambiantes del entorno laboral; así como una formación integral y permanente de los individuos en un marco de desarrollo humano sustentable, a través del desarrollo de competencias con un enfoque constructivista del conocimiento y del fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con el sector productivo e interinstitucional para asegurar la inserción laboral y posibilitar el ingreso a la educación superior.⁵

Partiendo de los anterior, la formación docente que CONALEP ofrece, responde a las actuales demandas de su Modelo Académico, brindando particular atención, a la formación de los que guían el aprendizaje de los alumnos, en la institución los esfuerzos al respecto han abarcado gran parte de la vida institucional dado que su visión educativa se basa en filosofías, normatividad, teorías psicopedagógicas y necesidades sociolaborales consecuencia del contexto nacional e internacional, concretándose en acciones formativas que den atención a lo que se denominan desde el ámbito curricular, bloques de formación curricular, dado que ellos son los elementos que dan respuesta a las necesidades formativas dentro del aula.

Para mayor precisión, se presenta en el siguiente cuadro la relación entre las competencias a desarrollar por el alumno (genéricas, disciplinares y profesionales), conforme los bloques de formación curricular y la formación docente/módulo que este programa ofrece destacando que, a través de estos cursos que se brindan, el docente potencia en el alumno el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, siendo a partir de estos que el profesorado evidencia (en el alumno) el logro de los tres tipos de competencias que actualmente regulan la formación básica en nuestro país.

⁵ Dirección de Diseño Curricular. Modelo académico CONALEP. Versión preliminar 2016.

| COMPETENCIAS/BLOQUES DE FORMACION | OBJETIVO | | ESTRUCTURA CURRICULAR | FORMACIÓN DOCENTE /MODULO |
|---|--|--|--|--|
| Genéricas NUCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA, PROPEDEUTICA Y PROFESIONAL | <p>Comunes a todos los egresados de la EMS. Son competencias clave, por su importancia y aplicaciones diversas a lo largo de la vida; transversales, por ser relevantes a todas las disciplinas y espacios curriculares de la EMS, y transferibles, por reforzar la capacidad de los estudiantes de adquirir otras competencias.</p> | | <p>Buscan aumentar en el alumno las competencias que le son indispensables para desarrollar un pensamiento crítico, lógico y creativo, una comunicación adecuada en diversos contextos, valores cívicos y ciudadanos para la convivencia, la autonomía en su aprendizaje, así como, para aprender a aprender, resolver problemas y tomar decisiones para su proyecto de vida y profesional.</p> <p>Por lo anterior, a partir del primer semestre se detonan a través de siete módulos para todas las carreras y seguirán desarrollándose en forma transversal en todos y cada uno de los módulos de los cinco semestres restantes</p> | <ol style="list-style-type: none"> Formación base <ul style="list-style-type: none"> Gestión del aprendizaje Formación especializada <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Psicopedagógico Gestión del aprendizaje Aplicación en el aula de TIC. Fortalecimiento para la interacción personal y profesional Eventos de formación profesional. |
| Disciplinares NUCLEO DE FORMACIÓN BÁSICA | Básicas | <p>Comunes a todos los egresados de la EMS. Representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB.</p> | <p>Son los módulos correspondientes al núcleo de formación básica del segundo a sexto semestre y se articulan con la educación secundaria, dando continuidad a las competencias desarrolladas en este nivel educativo, permeando el núcleo de formación profesional para permitir la comprensión y explicación del quehacer profesional.</p> | <ol style="list-style-type: none"> Formación base <ul style="list-style-type: none"> Gestión del aprendizaje Formación especializada <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento Psicopedagógico Gestión del aprendizaje Aplicación en el aula de TIC. Fortalecimiento para la interacción personal y profesional |
| | Extendidas | <p>No serán compartidas por todos los egresados de la EMS. Dan especificidad</p> | <p>Se refiere a los módulos correspondientes a los Trayectos Propedéuticos que se imparten del cuarto al sexto semestre, cuyo propósito es preparar a los</p> | |

| COMPETENCIAS/BLOQUES DE FORMACION | OBJETIVO | ESTRUCTURA CURRICULAR | FORMACIÓN DOCENTE /MODULO |
|--|---|--|--|
| | al modelo educativo de los distintos subsistemas de la EMS. Son de mayor profundidad o amplitud que las competencias disciplinares básicas. | alumnos que deciden incorporarse al nivel de estudios superiores, de acuerdo con sus expectativas profesionales. | |
| Profesionales NÚCLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL | Básicas | Proporcionan a los jóvenes formación elemental para el trabajo. | 1. Formación especializada <ul style="list-style-type: none"> Eventos de formación profesional. |
| | Extendidas | Preparan a los jóvenes con una calificación de nivel técnico para incorporarse al ejercicio profesional. | |

Se destaca que este programa de formación, pretende que el docente sea competente articulando un conjunto de capacidades que le posibiliten resolver problemas y situaciones del trabajo de forma autónoma, enfatizando que no basta con los conocimientos técnicos aprendidos en otros momentos de formación, es necesario contar con habilidades y actitudes que permitan desempeñar las tareas propias de la docencia y de la profesión, lo cual se facilita a través de los cursos-taller de la Formación base y la Formación especializada que se imparte institucionalmente, lo cual impacta durante su gestión en el aula ante los estudiantes, al promover en ellos el logro de las competencias determinadas para el egresado de NMS.

4. Perfil Académico Profesional del Docente, en el Sistema Conalep

Para el Sistema CONALEP, el perfil del docente se entiende como la caracterización genérica de su actividad en la práctica docente, ligado a las finalidades de una institución. Sin embargo, “Nuestra sociedad exige al docente enfrentarse con situaciones difíciles y complejas como: Concentración de población de alto riesgo, diversificación cultural de los alumnos, grupos heterogéneos, diversificación en el acceso al conocimiento y de saberes y permanente evolución cultural, laboral y social.”⁶ Derivado de lo anterior, las polémicas actuales impactan el rol del docente hacia una nueva práctica, que revalorice la reflexión sobre su actuar. Desde esta perspectiva, se establece el perfil del docente en el Sistema CONALEP, el cual se asocia a la propuesta de formación docente que el CONALEP promueve, fomentando el desarrollo de las siguientes competencias:

Gestión pedagógico didáctica del proceso educativo. Orientadas al proceso de aprendizaje mediante el desarrollo sistemático de las competencias, que garanticen la formación profesional de alumnos cada vez más autónomos, vinculada con las necesidades sociales en el contexto de la institución educativa.

Promoción de la cultura institucional. Extensión de los ideales del CONALEP que emanan de su filosofía, política, valores institucionales y Modelo Académico, con el fin de fortalecer vínculos entre la comunidad educativa.

Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Transformación en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, mediante estrategias innovadoras que incluyan las tecnologías de la información y comunicación como herramientas, para el desarrollo humano en el alumno.

Promoción de valores. Formación ética del pensamiento, del sentimiento y de la conducta del Profesional Técnico Bachiller con una visión cívico ciudadana que le permita contar con capacidad crítica frente a los problemas de orden social y los conflictos humanos a los cuales se enfrenta en la cotidianidad.

⁶ Docentes. Conalep Sinaloa. Tomado de <http://www.conalep.edu.mx/sinaloa/planteles/elrosario/docentes/Paginas/default.aspx>

Aunado a lo anterior, desde el Sistema CONALEP se han determinado criterios⁷ que establecen el alcance de la actualización y formación que se demanda del profesorado, en aras de la formación permanente que se requiere de este profesional.

- **ARTÍCULO 34°:** Participar en todos los programas interinstitucionales relacionados con el mejoramiento del Sistema Educativo y en apego a lo dispuesto en el Modelo Académico Institucional.
- **ARTÍCULO 35°:** Colaborar en los procesos de evaluación y formación para la mejora de su práctica docente, debiendo participar en los cursos o talleres de programas de formación académica en apoyo al proceso de facilitación del aprendizaje y tomando parte en el proceso de evaluación de su desempeño frente a grupo, programados por la DFA del órgano federal.
- **ARTÍCULO 37°:** El personal académico deberá corresponsabilizarse de su actualización profesional de manera permanente y sistemática.

Un elemento más que determina sustancialmente el perfil del docente del NMS, es definido desde el Acuerdo No. **447** por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, este acuerdo tiene por objeto establecer las competencias que deberán cumplir los docentes de las instituciones educativas que en la modalidad escolarizada impartan educación del tipo medio superior y operen en el Sistema Nacional de Bachillerato. Definiendo en el Artículo 3, las competencias docentes son las que formulan las cualidades individuales, de carácter ético, académico, profesional y social que debe reunir el docente de la EMS, y consecuentemente definen su perfil⁸.

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

⁷ Dirección de Formación Académica. Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP. Estado de México. 2012.

⁸ Acuerdo 447. por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo444.pdf>



Partiendo de lo anterior, el perfil docente en el Sistema Conalep pretende posibilitar la reflexión del profesor sobre su propia práctica, a fin de identificar los cambios que faciliten el logro de las potencialidades y competencias de los estudiantes que forman.

Es así como, el desde el Programa de Fortalecimiento de las Competencias de los Docentes, se procura proveer las herramientas conceptuales y habilidades profesionales que posibiliten al docente, comprender y aplicar el enfoque de formación acorde con el Enfoque Basado en Competencias que el Sistema CONALEP opera.

5. Núcleos de Formación

En el entendido de que no se aprende el saber hacer del docente, por el simple ejercicio del desempeño, sino que, es necesario el dominio de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes, el **Programa de Fortalecimiento de Competencias Docentes**, pretende de manera intencionada el desarrollo de los docentes como actores éticos, asertivos y exitosos en su competencia, en armonía con la identidad organizacional del Sistema CONALEP en atención a su compromiso con la sociedad.

De esta manera se orientarán las competencias del docente a la atención tanto del contenido como de la forma, el primero que dote de innovaciones pedagógicas y el segundo que promueva nuevas formas de expresión como talleres, estudio de casos, trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en problemas y debates. Atender además a las necesidades particulares de las preguntas planteadas por los docentes en su práctica cotidiana como precursores de la transformación educativa en el nivel medio superior, mediante una formación global, basada en la reflexión de su práctica, y sustentada en diferentes disciplinas vinculadas para lograr la formación en competencias. Con el fin de habilitar a los docentes, este programa se sustenta en el constructivismo, siendo es un paradigma que incorpora elementos sobre la adquisición del conocimiento y el procesamiento de la información requeridos para modificar la práctica educativa hacia el logro del paradigma centrado en el aprendizaje. Asimismo, esta concepción permitirá orientar la función del docente hacia una práctica procesual, sistematizada para la promoción de la cultura y la creación de estrategias que le ayuden a tomar decisiones para conseguir la máxima eficacia en el aprendizaje.

El Programa se plantea como **objetivo** formar a los docentes en las competencias que le permitan desempeñar sus funciones dentro del aula, y contribuir así a elevar la calidad del proceso enseñanza para el desarrollo de competencias en los alumnos. El Programa se constituye por dos núcleos de formación complementarios entre sí.

- El primero es el **Núcleo de Formación Base**, el cual tiene la finalidad de asegurar el desempeño mínimo requerido en el proceso educativo y además formar un estilo de enseñanza que caracterice a los docentes del sistema CONALEP en congruencia con el Modelo Académico vigente.
- El segundo es el **Núcleo de la Formación Especializada**, éste se relaciona con la actualización de conocimientos en los diferentes ejes curriculares; donde se planteen y propongan soluciones a problemas relacionados con la docencia, se promueva la aplicación de propuestas didácticas y se reflexione proponiendo alternativas al mejoramiento de la práctica cotidiana; lo anterior en correspondencia con los avances de la ciencia pedagógica.

Los núcleos de formación constituirán la estructura del Programa de Fortalecimiento de Competencias docentes, donde:

Curso: Representa una unidad didáctica para el desarrollo de una función, desde la perspectiva del proceso de aprendizaje integral que favorece la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, en la cual el participante sea un sujeto activo en la construcción del conocimiento.

Los cursos constituyen la oferta básica de formación, tanto para la formación base, como para la formación específica.

Taller: Es un espacio en el que se realiza un proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene como característica la interacción con el objeto de aprendizaje bajo la idea de "aprender haciendo", en una especialidad del ejercicio de su profesión. En este sentido las actividades que en él se realicen serán muy diversas y podrán cambiar de taller a taller.

Los talleres serán el resultado de la atención a las necesidades de los usuarios abarcando al menos un contenido de los cursos ofertados, con el propósito no sólo de desarrollar habilidades, sino de implementar su aplicación acompañando a los docentes en ese proceso.

La atención a la oferta de formación, se ha diversificado en tres modalidades:

- **Modalidad Presencial:** Centrada alrededor de las situaciones de aula, acentúa las relaciones interpersonales cara a cara, mediante estructuras educativas que refuerzan los roles donde las y los estudiantes y las y los docentes comparten las mismas experiencias, información, liderazgo y facilitación del aprendizaje.
- **Modalidad a distancia:** Para el caso del CONALEP, se entenderá por formación a distancia al método que permitirá la enseñanza en tiempo real a través de internet y medios digitales para la comunicación sincrónica como lo son las videoconferencias, empleándose medios como Skype, black board, hangouts de google, streaming, etcétera, donde existirá una planificación pormenorizada de los propósitos de aprendizaje, contenidos, estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, mediados por un coordinador o facilitador que dirige las sesiones y otorga un sentido pedagógico a lo abordado según las finalidades del curso.
- **Modalidad en línea:** También conocida como "e-learning"; para el caso de CONALEP consiste en un método de enseñanza que ocurre independientemente del tiempo y espacio, mediante estructuras educativas que permitan el estudio autónomo y el diálogo mediado. Esta modalidad favorece el aprendizaje a través de medios electrónicos, especialmente Internet, para la actualización o desarrollo de nuevas competencias que incluyan la innovación de la enseñanza, siendo importante resaltar que dicha modalidad precisa de una plataforma virtual donde se organizan los contenidos según el guion Instruccional.

En este caso se cuentan con cursos que se imparten en la plataforma Sistema de Formación Académica (SIFORMA), la cual es una escuela-web virtual, diseñada como un espacio flexible y

sencillo, se encuentra equipada con herramientas de colaboración como son el chat, foro, blog, y otras aplicaciones como videos, audio e imágenes entre otros, que complementan el proceso de aprendizaje.

Una nueva vertiente que se desprende de la formación en línea la cual se ha incorporado para las acciones de formación, son los Cursos Masivos Abiertos en Red, mejor conocidos como MOOC por sus siglas en inglés Massive Open Online Courses, los cuales suponen una gran cantidad y diversidad de participantes.

Núcleo de **formación base** para el ejercicio de la práctica educativa dentro del sistema CONALEP, se entiende como la primera instancia de preparación para la actividad docente.

El núcleo de formación base abarca el **módulo “Gestión del aprendizaje”**, el cual está constituido por cursos de contenidos académico didácticos tales como:

- Habilitación sobre el Modelo Académico.
- Planear la Sesión.
- Crear ambientes de aprendizaje.
- Evaluación integral del aprendizaje.
- Aplicación de estrategias para el desarrollo de competencias genéricas.
- Inducción al Sistema CONALEP.
- Inducción al enfoque de Competencias.
- Formación didáctica en el Modelo Académico.

Núcleo de **formación especializada** concebido como proceso continuo en atención al fortalecimiento del ejercicio profesional de los docentes, de acuerdo con las necesidades educativas.

Para contar con una formación especializada se han instrumentado cuatro módulos que integran cursos y talleres de contenidos que permitan el incremento de las competencias requeridas para la función dentro del aula.

Módulo: Fortalecimiento psicopedagógico

Curso:

- Aplicación de los Fundamentos de las Principales Teorías del Aprendizaje.
- Estrategias de Aprendizaje.

Taller:

- Mejoramiento de la Enseñanza.
- Formación de Formadores
- Estrategias de enseñanza para la facilitación del aprendizaje de los adultos

Módulo: Aplicación en el aula de tecnologías de la información y la comunicación.

Curso:

- Introducción a la Formación por Medios Virtuales.
- Apropiación de las TIC en el Aula

Módulo: Fortalecimiento para la interacción personal y profesional.

Curso:

- Ética en los Espacios Educativos.
- Planificación de las acciones de Preceptorías.
- Estrategias de Intervención en el aula
- Preceptoría Grupal

Cabe mencionar que para el caso del núcleo de formación “Fortalecimiento para la interacción personal y profesional”, para el Sistema CONALEP, particular atención merecen los cursos asociados con el tema de Preceptorías-Tutorías; desde esta perspectiva, el proceso de **concreción** de estas, constituyen los niveles o fases que se deben observar para la planificación de acciones desde lo institucional, el currículo y hasta el aula, permitiendo al docente orientar su gestión pedagógica siendo específicas y concretas de acuerdo al contexto, necesidades del Sistema CONALEP así como lo que impacta en el aula.



Lo anterior, en respuesta a las políticas educativas nacionales que regulan las acciones tendientes al acompañamiento biopsicosocial del alumno, a fin de contribuir con su desarrollo integral en el proceso de formación académica.

Módulo: Eventos Formación Profesional.

- Cursos: Por convenio Interinstitucional
- Eventos de formación emanados de la Secretaría de Educación Pública (SEP) o de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS)

Este módulo, responde de manera directa a las necesidades específicas de formación profesional técnica establecidas en el Modelo Académico del Sistema CONALEP, donde los cursos o talleres que se ofrecen responden, por un lado, a la formación continua y por otro, a la actualización en diversas áreas del conocimiento: Económico-administrativo, Químico-biológico, Físico-matemático y Sociohumanísticas.

Lo anterior, con el fin de allegarse a las últimas tendencias relacionadas con las Oferta educativa que se ofrece, para ello el Colegio establece actividades de cooperación con instancias públicas, privadas, nacionales e internacionales que aseguren la pertinencia en diversas áreas de interés institucional.

6. Oferta de Cursos-Taller

A continuación, se describe la oferta de cursos que atienden la formación integral del docente en dos elementos sustanciales, por un lado, la formación didáctico pedagógica y por el otro, la formación profesional y/o especializada que de ellos se demanda.

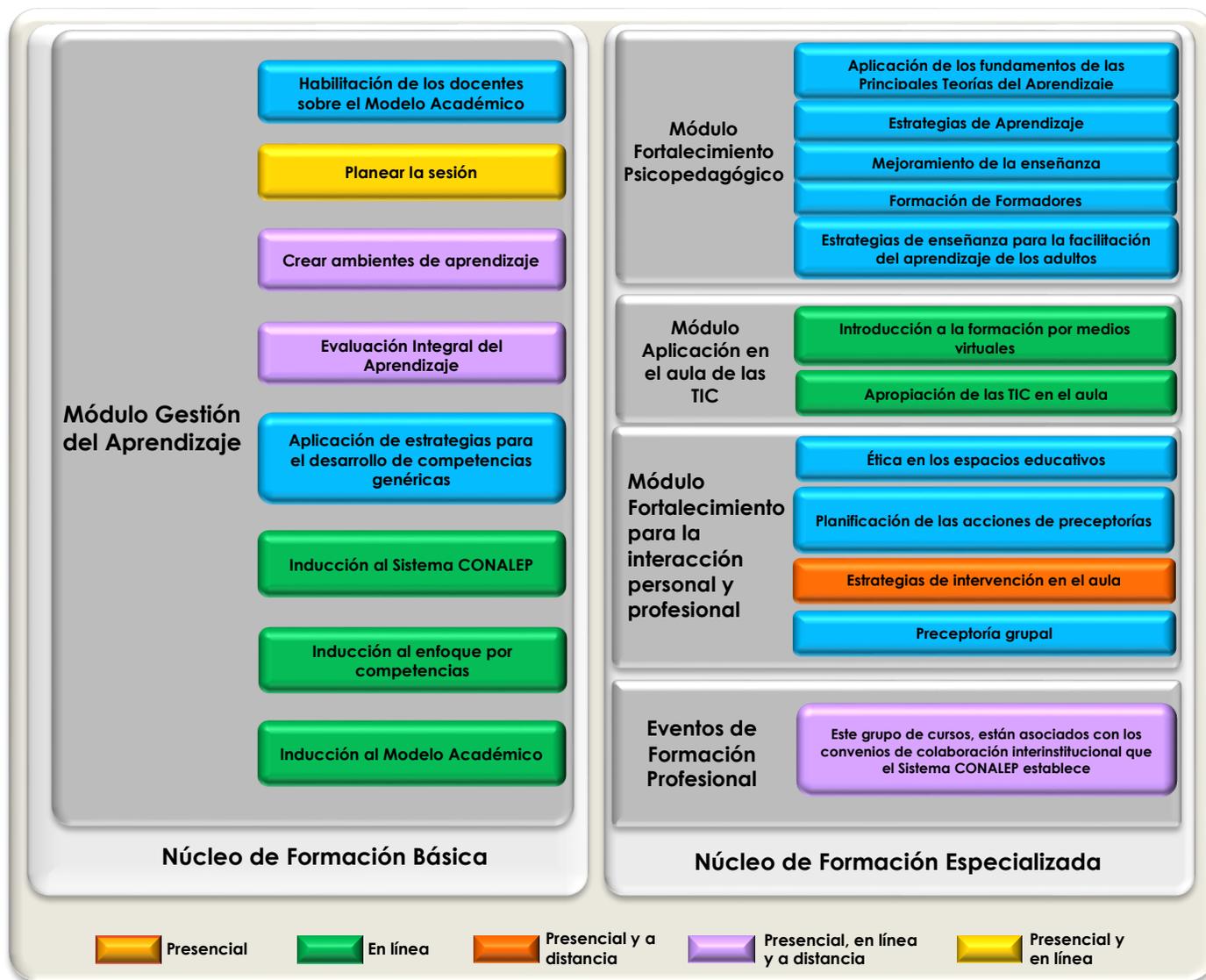
Lo anterior, con el fin de generar una propuesta que integran el dominio de competencias docentes que posibilite en el alumno el logro de las competencias propias del área de formación elegida.

| PERFIL | MÓDULO DE FORMACIÓN | CURSO/TALLER | |
|--|---------------------------------|---|---|
| | | PRESENCIAL | EN LÍNEA Y/O A DISTANCIA |
| GESTIÓN PEDAGÓGICO DIDÁCTICA DEL PROCESO EDUCATIVO | GESTIÓN DEL APRENDIZAJE | 1.- Habilitación sobre el Modelo Académico. 2.A.- Planear la Sesión. 3.A.- Crear ambientes de aprendizaje. 4.A.- Evaluación integral del aprendizaje. 5.- Aplicación de estrategias para el desarrollo de competencias genéricas. | 16.- Formación Didáctica en el Modelo Académico. 2.B.- Planear la sesión. 3.B.- Crear ambientes de aprendizaje. 4.B.- Evaluación integral del aprendizaje. |
| | FORTALECIMIENTO PSICOPEDAGÓGICO | 6.- Aplicación de los fundamentos de las Principales Teorías del Aprendizaje. 7.- Estrategias de Aprendizaje. 8.- Mejoramiento de la enseñanza. | |

| PERFIL | MÓDULO DE FORMACIÓN | CURSO/TALLER | |
|--|--|--|--|
| | | PRESENCIAL | EN LÍNEA Y/O A DISTANCIA |
| | | 9.- Formación de Formadores.* 10.- Estrategias de enseñanza para la facilitación del aprendizaje de los adultos.* | |
| PROMOCIÓN DE LA CULTURA INSTITUCIONAL | GESTIÓN DEL APRENDIZAJE | 11.- Inducción al Sistema CONALEP. | 16.- Inducción al enfoque por competencias. 17.- Inducción al Modelo Académico. |
| UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | APLICACIÓN EN EL AULA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | | 18.- Introducción a la formación por medios virtuales. 19.- Apropiación de las TIC en el aula.* |
| PROMOCIÓN DE VALORES PROFESIONALES Y PERSONALES | FORTALECIMIENTO PARA LA INTERACCIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL | 12.- Ética en los Espacios Educativos. 13.- Planificación de las acciones de Preceptorías. 14.A.-Estrategias de Intervención en el aula. 15.- Preceptoría Grupal. | 14.B.-Estrategias de intervención en el aula. |
| HABILIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES | EVENTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL | Este grupo de cursos, están asociados con los convenios de colaboración interinstitucional que el Sistema CONALEP establece. | |

* Cursos de nueva creación

A continuación, se presenta de manera esquemática la oferta y modalidades de formación presencial, en línea y a distancia que el Sistema CONALEP ofrece:



7. Convenios interinstitucionales

Son instrumentos de colaboración, celebrados entre dos partes o más, suscritos con entidades dependientes o vinculadas con las actividades académicas que el Sistema CONALEP realiza, estos convenios se caracterizan por la existencia de un acuerdo de voluntades producto de efectos jurídicos entre los sujetos que convienen. Para los fines que persigue la Dirección de Formación Académica, este recurso posibilita fortalecer las habilidades competencias técnicas y profesionales del personal docente que atiende los procesos formativos tendientes a desarrollar competencias profesionales para los alumnos de las diversas carreras que conforman la oferta educativa del sistema CONALEP.

Algunos ejemplos de esta estrategia de formación docente, se mencionan a continuación.

| | |
|---|--|
|  |  Administración  Alimentos y Bebidas  Hospitalidad Turística |
|  |  Construcción  Informática  Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo |
|  |  Electromecánica Industrial  UNAM  Habilidades Socioemocionales |

En todos los casos el CONALEP genera un acuerdo, que da formalidad administrativa y académica al mismo, a partir del cual se determinan los elementos en común, las diferencias entre instituciones, englobando en este los intereses de cada institución, así como los beneficios y beneficiarios de lo convenido.

8. Referencias

- Diario Oficial. ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. (Primera Sección). México. 2008.
- Diario Oficial. ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada. (Primera Sección). México. 2008.
- Dirección de Diseño Curricular. Modelo académico CONALEP. Versión preliminar 2016.
- Dirección de Formación Académica. Criterios Generales Aplicables al Personal Académico del CONALEP. Estado de México. 2012.
- Jerónimo Montes, José Antonio. Aprendizaje y mediación pedagógica con tecnologías digitales. Congreso Iberoamericano de aprendizaje mediado por tecnología. Primera edición 2012. Tomado de: http://www.interfacto.net/dolors/Libro_CIAMTE2012.pdf.
- Orígenes de La Educación Continua. Tomado de: <https://melixablog.wordpress.com/2017/05/02/primera-entrada-del-blog/>. Consulta: 02 de mayo de 2017.
- UNESCO. Cuarta Conferencia Internacional sobre la Educación de Adultos París, 19-29 de marzo de 1985. En: http://www.unesco.org/education/uie/confintea/paris_s.pdf Consulta: 07 de octubre de 2016.